



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL GOBIERNO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIO NUMERO 860/2023
ASUNTO: SE INFORMA

LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES
Director de la Unidad de Transparencia, Información
Pública, Protección de Datos Personales del Gobierno
De Zapotlán El Grande, Jalisco.
P R E S E N T E

Hago referencia a la información, que de los sujetos obligados se debe proporcionar de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8° numeral 1, fracción V, inciso Z) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; respecto a *“Registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta.”* Entendiéndose como tal el expediente derivado de la investigación que las autoridades investigadoras realizan en sede administrativo al tener conocimiento de un acto u omisión posiblemente constitutivo de Faltas Administrativas.

Al respecto, se informa que durante el mes de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, en este Órgano Interno de Control, se generaron 2 dos Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, los que a continuación se describen.

Número de Expediente	Fecha de Ingreso	Cargo del Denunciado	Causa del Procedimiento	Estado Procesal	Sanción Impuesta
PRA002/2023	04-oct-23	DIRECTOR GENERAL	Omisión en realizar protocolo de actuación en caso de eventualidad de emergencia	Emplazamiento a Audiencia Inicial	Pendiente
PRA003/2023	30-oct-23	DIRECTOR GENERAL	Uso inadecuado de vehículo oficial	CONCLUIDO	Abstención de la Autoridad Resolutoria



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Así mismo se informa que, dicha información es de carácter reservada de conformidad con lo establecido en el artículo 113 fracciones VII, VIII, IX, X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que a la letra dice:

"Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

I.- ...

VII. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;

VIII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;

IX. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;

X. Afecte los derechos del debido proceso;

XI. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco"

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán, El Grande, Jalisco; 21 de diciembre de 2023.

LCDA. NIDIA ARACELI ZURRIGA SALAZAR.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

Elaboró: BMFP